

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20552** MADRID

D.<sup>a</sup> Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14, anuncia:

1. - Que en el Concurso Abreviado 1415/2019 voluntario referente al concursado TELENÍUM TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., se dictado con fecha 11 de marzo de 2020 Auto de aprobación de plan de liquidación, presentado por la administración concursal.

2. - Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200026885-1